



## Ayuntamiento de Torres

### EDICTO

**DON ROBERTO MORENO JIMÉNEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)**

**Hace saber:**

Que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 28/05/2020, ha sido aprobada la modificación de las Bases Generales reguladoras de las bolsas de empleo del municipio de Torres y de los criterios selectivos a tener en cuenta para los contratos laborales de carácter temporal en el Excmo. Ayuntamiento de Torres, así como de las normas reguladoras de las siguientes Bolsas:

- Bolsa de monitor/a escuela de verano.
- Bolsa de monitor/a clases de apoyo de inglés.
- Bolsa de educador/a guardería temporera.
- Bolsa de monitor/a gimnasio municipal.

Asimismo, se informa a los/as interesados/as que la redacción definitiva de las Bases Generales reguladoras de las bolsas de empleo del municipio de Torres y de los criterios selectivos a tener en cuenta para los contratos laborales de carácter temporal en el Excmo. Ayuntamiento de Torres, así como de la normativa reguladora de cada una de las bolsas, se encuentra a su disposición en las dependencias municipales, y también se podrá obtener de internet en la web del Ayuntamiento de Torres en la siguiente dirección [www.aytorres.es](http://www.aytorres.es) dentro del apartado Hacienda, Empleo, Comunicación y Juventud, así como en la sede electrónica en la siguiente dirección <https://aytorres.sedelectronica.es>.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Ayuntamiento de Torres**

Plaza España, 1, Torres. 23540 Jaén. Tfno. 953363011. Fax: 953363150



Cód. Validación: C259TWN2SK9MWEQMINPMPZQFC5C | Verificación: <https://aytorres.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1